

**México, D.F., 26 de octubre del 2015**

## **NO SE PROPONE UN NUEVO IMPUESTO PARA LAS GASOLINAS EN 2016**

- **En la propuesta del Ejecutivo no se incluyó elevar ningún impuesto ni crear nuevos.**
- **Con la liberalización de los precios de las gasolinas, el costo pagado por los ciudadanos puede bajar conforme bajen los precios internacionales.**

La propuesta de Ley de Ingresos enviada por el Ejecutivo, aprobada por la Cámara de Diputados y en análisis en el Senado de la República no incluye ningún impuesto adicional ni eleva los ya existentes.

Los precios de las gasolinas y el diésel, no se modificarán de aquí al 31 de diciembre de 2015.

Para 2016 el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas y el diésel, que existe desde hace más de dos décadas, pasará de un esquema variable a un monto fijo durante todo el año. Con ello es incluso probable que los precios de las gasolinas y el diésel se reduzcan al inicio del año de acuerdo al comportamiento de los precios internacionales de dichos combustibles.

---0---